*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

VIEDMA, 7 de diciembre de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
**SU DESPACHO**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley K nº 2216 a los efectos de gestione ante el Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), el siguiente Pedidos de Informes:

**Autores**: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti

**Firmantes**: Luis María Bardeggia, Manuel Vázquez, Irma Haneck y Luis Eugenio Bonardo.

1. Indique la cantidad de viviendas ejecutadas y adjudicadas a personas con discapacidad ò familias cuyo núcleo familiar se integre por alguna/s persona/s con discapacidad, en el período 2005-2008 de los fondos originados de Plan Federal de Viviendas I y II.

2. Señale la cantidad de viviendas ejecutadas y adjudicadas o el monto total de créditos con destino a mejoramiento de las mismas, otorgados a personas con discapacidad ò familias cuyo núcleo familiar incluya alguna persona con discapacidad, en el período 2005-2008 de los fondos provenientes del Fondo Nacional de Viviendas (FONAVI).

3. Especifique para ambos casos si la ejecución de alguna de las obras de los Programas, se encuentra interrumpida, el motivo de esa paralización y las medidas tomadas para resolverla para el periodo señalado.

4. Especifique si desde dicho organismo se remite la información respectiva al listado de adjudicatarios titulares y suplentes de los planes de viviendas con destino a los Consejos locales de Discapacidad y al Consejo Provincial del Discapacitado.

5. Especifique los créditos, subsidios o exenciones impositivas en la construcción y/o adaptación de viviendas particulares para grupos familiares con algún integrante con discapacidad, se implementaron desde el organismo para el mencionado periodo.

Atentamente.

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, Luis Eugenio BONARDO, Irma HANECK, Luis María BARDEGGIA y Manuel VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad de viviendas ejecutadas y adjudicadas a personas con discapacidad o familias cuyo núcleo familiar se integre por alguna/s persona/s con discapacidad, en el período 2005-2008 de los fondos originados de Plan Federal de Viviendas I y II.

2. Cantidad de viviendas ejecutadas y adjudicadas o el monto total de créditos con destino a mejoramiento de las mismas, otorgados a personas con discapacidad o familias cuyo núcleo familiar incluya alguna persona con discapacidad, en el período 2005-2008 de los fondos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI).

3. Para ambos casos, si la ejecución de alguna de las obras de los Programas se encuentra interrumpida, el motivo de esa paralización y las medidas tomadas para resolverla para el período señalado.

4. Si desde dicho organismo se remite la información respectiva al listado de adjudicatarios titulares y suplentes de los planes de viviendas con destino a los Consejos locales de Discapacidad y al Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad.

5. Los créditos, subsidios o exenciones impositivas en la construcción y/o adaptación de viviendas particulares para grupos familiares con algún integrante con discapacidad que se implementaron desde el organismo para el mencionado período.

VIEDMA, 15 de diciembre de 2009.